

Avda. Bolivia 5.150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing/a unsa.edu.ar



SALTA, 0 8 OCT 2020

RESOLUCIÓN P - 0133

Expediente Nº 14205/18

VISTO la Resolución Nº 396/18 en la que se concede las equivalencias solicitadas por el alumno Leonel Augusto RAMOS de las asignaturas aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Jujuy para la carrera de Ingeniería Electromecánica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Leonel Augusto RAMOS confirmó inscripción en la carrera de Ingeniería Electromecánica en el período lectivo 2018.

Que en el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 396-D-2018 los datos de la universidad y carrera de origen como así también la carrera destino.

Que por el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto Nº 1759/72, establece: "En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión."

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Rectificar el error material producido en el Artículo 2º de la Resolución FI Nº 396-D-2018 que otorga Equivalencias Parciales para el Sr. Leonel Augusto RAMOS, Libreta Universitaria Nº 313932, alumno de Ingeniería Electromecánica, los datos de la universidad y carrera de origen como así también la carrera destino, quedando redactado de la siguiente manera:



Avda. Bolivia 5,150 - 4,400 SALTA T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA e-mail: unsaing@unsa.edu.ar



Expediente Nº 14205/18

ARTÍCULO 2º.- Conceder EQUIVALENCIA PARCIAL en las asignaturas que a continuación se detallan, según lo aconsejado por los Profesores Responsables de las cátedras consultadas:

UNIVERSIDAD NACIONAL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
DE SALTA INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA	FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
ANÁLISIS MATEMÁTICO I	Por ANÁLISIS MATEMÁTICO I: Aprobada el 20/12/2017 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 138, Acta 206, Folio 226.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO Ecuaciones Diferenciales.		
MATEMÁTICA APLICADA	Por PROGRAMACIÓN APLICADA: Aprobada el 01/12/2017 con Nota SIETE (7), según consta en Libro 138, Acta 197, Folio 212.	NO REGISTRA
UNIDAD VII: Series de Four	renciales a derivadas parciales.	r Orden.
INFORMÁTICA	Por INTRODUCCIÓN A LA INFORMÁTICA: Aprobada el 28/07/2016 con Nota SEIS (6), según consta en Libro 133, Acta 140, Folio 147. Por PROGRAMACIÓN APLICADA: Aprobada el 01/12/2017 con Nota	NO REGISTRA
	SIETE (7), según consta en Libro 138, Acta 197, Folio 212.	NO REGISTRA
TEMA COMPLEMENTARIO Unidad V: Introducción a la l		

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al alumno y siga por Dirección de

MM

RESOLUCIÓN FI P - 0 1 3 3

Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN SECRETARIO ACADÉMICO FACULTAD DE INGENIERÍA UNSO

Ing. HECTOR RAUM CASADO DECANO FACULTAD DE INGENIERIA - UNO

D-2020.-

Página 2 de 2